

2.º) La denegación de las siguientes SUBVENCIONES INSTITUCIONALES POR PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA ENTIDADES DEPORTIVAS IMPLANTADAS EN MELILLA PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS EN LA CIUDAD DE MELILLA PARA EL EJERCICIO 2015:

Entidad	Evento	Causa
CLUB ATLÉTICO MELILLA	CARRERA POPULAR FIN DE AÑO 2015	NO ES OBJETO DE LA CONVOCATORIA
ASOCIACIÓN DE PESCADORES DEPORTIVOS DE MELILLA	VIII MEMORIAL PEDRO TORRES	NO ES OBJETO DE LA CONVOCATORIA
ASOCIACIÓN DE PESCADORES DEPORTIVOS DE MELILLA	TORNEO VIRGEN DEL CARMEN	NO ES OBJETO DE LA CONVOCATORIA
FEDERACIÓN MELILLENSE DE VELA	II SEMANA NAUTICA DE VELA LIGERA "CIUDAD DE MELILLA" Y CAMPEONATO NACIONAL DE VELA LIGERA	NO ES OBJETO DE LA CONVOCATORIA
FEDERACIÓN MELILLENSE DE PÁDEL	CAMPEONATO POR EQUIPOS – CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS	NO ES OBJETO DE LA CONVOCATORIA
CLUB POLIDEPORTIVO MINERVA	TORNEO MINERVA 2015 "XI EDICIÓN DE KARATE"	NO ES OBJETO DE LA CONVOCATORIA
FEDERACIÓN MELILLENSE DE BALONMANO	ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL I MEMORIAL "ANTONIO CAZORLA – JUAN GRANDE" Y TORNEO CUADRANGULAR PARA CATEGORÍA CADETE Y ABSOLUTA	INVIABILIDAD ECONÓMICA
FEDERACIÓN MELILLENSE DE BALONMANO	ORGANIZACIÓN DEL 2.º CAMPEONATO FEDERACIÓN DE BALONMANO-PLAYA	NO ES OBJETO DE LA CONVOCATORIA
CLUB PEÑA REAL MADRID	III MEMORIAL LEANDRO ALFAYA REY	NO ES OBJETO DE LA CONVOCATORIA
CLUB PEÑA REAL MADRID	CAPTACIÓN Y PROMOCIÓN DE PORTEROS DE FÚTBOL	NO ES OBJETO DE LA CONVOCATORIA
CLUB DEPORTIVO GIMNÁSTICO MELILLA	FASE PREVIA DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES DE BALONMANO JUVENIL	RENUNCIA EXPRESA DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

3.º) Que los presidente de la entidades solicitantes, una vez concedida la subvención, deberán comunicar la aceptación de la misma, así como de las obligaciones recogidas en las Bases correspondientes.

4.º) Que se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad para su general conocimiento.

5.º) Que contra esta Orden, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente."